

Legislación Nacional

Decreto 484/2005 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por finalizada una asignación de rango protocolar de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Bs.As., 17/5/2005 VISTO el Decreto N° 177 de fecha 30 de diciembre de 1999, el Expediente N° 12.211/2005 del registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 177/1999 se le asignó rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al solo efecto del rango protocolar, a la señora María Amalia Sara LACROZE de FORTABAT, conforme lo previsto por el Artículo 6° de la Ley N° 20.957 del SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Que por el Expediente citado en el VISTO se tramita el cese de la asignación mencionada precedentemente. Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7. de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por finalizada la asignación del rango protocolar de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a la señora María Amalia Sara LACROZE de FORTABAT (M.I.N° 0.354.424), que fuera dispuesta por Decreto N° 177 de fecha 30 de diciembre de 1999. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Rafael A. Bielsa.